



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE: GIGLIOLA SOFÍA CALDERÓN JIMÉNEZ.
DEMANDADO: ESTIBINSON RAMÍREZ VÉLEZ.
RADICACIÓN: 20-001-31-10-003-2021-00507-00.

En auto de 21 de junio de 2022 se fijó fecha para celebrar audiencia dentro del proceso de la referencia prevista en los artículos 372 y 373 C. G. del P. para celebrarla el 4 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m., sin embargo la parte demandada solicitó aplazamiento de la misma manifestando tener problemas de conexión en el lugar donde se encontraba; por lo tanto, el despacho accede a lo pretendido por considerar una causa justa y a fin de garantizar el debido proceso de la partes; se fija nueva fecha para el once (11) de octubre de 2022 a las 11:00 a. m.

Notifíquese y cúmplase,

Martha.-

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc3bbbc42074ef4e5401da8c1b0276849159db464d473c315e6e70002ce09732**

Documento generado en 08/10/2022 03:26:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>